

*(Verificar al momento de su lectura)*

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
RECAPITULACIÓN SOBRE LA LABOR DEL CONSEJO DE SEGURIDAD  
EN EL MES EN CURSO  
(30 DE ABRIL DE 2013)**

Señor Presidente:

Guatemala entiende que el propósito de este ejercicio no es reiterar nuestra posición sobre cada uno de los puntos de agenda tratados durante el mes, si no hacer un rápido balance de los logros e insuficiencias de nuestro trabajo, así como su impacto sobre el terreno. En ese sentido, quisiera empezar por felicitarlo a usted, Embajador Gasana, y a todos sus colaboradores, por lo que considerarnos fue un liderazgo acertado del Consejo durante el mes de abril. Estamos muy reconocidos con Ruanda por ese hecho.

Este mes fue notable tanto por lo que hicimos y lo que dejamos de hacer. Además, iniciamos una conversación de carácter conceptual entre nosotros, que seguramente continuará evolucionando en los meses venideros. Me referiré muy brevemente a los tres aspectos: logros, fallas y formulación de políticas.

En cuanto a los logros, quisiera destacar la Reunión informativa sobre Paz y Seguridad en África, con su enfoque en la prevención de conflictos. No pasó desapercibido por nadie el significado de que fuese precisamente Ruanda, que sufrió su propio conflicto con tan horribles consecuencias, la que impulsara esa interesante sesión, que dio origen a una Declaración Presidencial que, si bien generó un reparo de nuestra parte, constituye un texto que valoramos altamente. También agradecemos el hecho que la Ministra de Relaciones Exteriores de Ruanda haya presidido no solo esa reunión informativa, sino también el debate abierto sobre mujer, paz y seguridad.

El mes de abril, sumado a la última semana de marzo, también quedará grabado en los anales de este Consejo por la aprobación de dos operaciones de mantenimiento de la paz de alto perfil, y con elementos novedosos de cooperación con otros asociados regionales. Me refiero, por supuesto, a la resolución 2098 (2013), adoptada el 28 de marzo, que contiene un nuevo enfoque para la República Democrática del Congo, en respaldo al Marco para la Paz, Seguridad y Cooperación en dicho país, y a la resolución 2100 (2013), adoptada la semana pasada, que crea una operación compleja y multidimensional para Mali. Como que si ello fuera poco, también iniciamos nuestro análisis sobre una presencia política más compleja de las Naciones Unidas en Somalia,

en complemento a la Misión de la Unión Africana, y llevamos a cabo consultas sobre algunos avances importantes en la situación entre Sudán y Sudán del Sur.

En cuanto a las fallas, sobresale el nombre de Siria. La situación humanitaria de los sirios es cada vez más desesperante, tal como se nos informó elocuentemente durante una reunión informativa los representantes de OCHA, el ACNUR y otras autoridades de la Secretaría. También recibimos un informe de Lakhdar Brahimi, el primero desde enero pasado, quien compartió con nosotros sus frustraciones por la falta de avances en la búsqueda de una transición política que ponga fin a la violencia. Si bien tenemos otras frustraciones, como serían el caso de Guinea-Bissau y la República Centroafricana, es Siria la que se destaca como el gran casillero vacío en nuestra agenda desde que Guatemala participa en las labores de este Consejo.

Por último, en cuanto al debate conceptual, fue durante el mes de abril que éste se intensificó entre nosotros, en relación al significado de operaciones robustas de mantenimiento de la paz. Se recordará que primero en la RDC, en marzo, y luego en Mali, en días recientes, hemos incorporado elementos de imposición de la paz – valga decir, actividades ofensivas – que plantean importantes interrogantes. La principal es definir el límite entre el mantenimiento de la paz y la imposición de la paz; o sea, el límite entre respetar o comprometer los principios básicos de la práctica de las Naciones Unidas, en el sentido que los cascos azules sean percibidos como imparciales, y que no emplearán la fuerza excepto en defensa propia. Nosotros mismos, al acompañar el consenso en la aprobación de la llamada “Brigada de Intervención” en la RDC, expresamos en nuestra explicación de voto que: “Como cuestión de principio, cuando grupos armados insurgentes desafían al estado del país anfitrión, pensamos que la Misión de las Naciones Unidas debe ofrecer sus buenos oficios, su mediación, y hasta una postura pro-activa para resolver la disputa. Pero su presencia debe percibirse por todas las partes como una de buen componedor, y no como una parte potencial del conflicto”. ¿Cuando se crean “fuerzas paralelas” o “Brigadas” especializadas, como se distinguen entre las mismas y las tropas convencionales? ¿Vamos a exponer a nuestros contingentes a enfrentarse a militantes, rebeldes o terroristas? ¿Y, en su caso, que implicaciones políticas y jurídicas encierra esa decisión? Estas interrogantes todavía no tienen respuestas acabadas, pero sí fueron objeto de nuestras deliberaciones durante este mes, tanto en las salas de reuniones como en el retiro informal del Secretario General que se llevó a cabo hace unos días.

Confiamos, pues, que sobre la Presidencia de Ruanda podemos seguir construyendo, tanto para afinar políticas como para elevar los logros y superar las fallas.

Muchas gracias.